



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SCTT  
202432309769831

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 16 de 2024

**Señor(a)**

Omar Henry Cortes Velasquez  
Ac 24 A Bis No 100 79  
CP: 110321

Bogota - D.C.

**REF:** Cambio cantidades Contrato 2023-2214 ODC 109157

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita la aceptación de cambio cantidades al Contrato de prestación de servicios No. 2023-2214, suscrito entre la Secretaria Distrital De Movilidad y OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

En virtud del Decreto 672 de 2018, se estableció la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la cual se crea la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, conforme el mismo Decreto será la encargada: "(...)3. Liderar la formulación de proyectos institucionales y de inversión de las dependencias a su cargo, para la óptima gestión de la entidad. (...) 10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la Dependencia."

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**PA01-PR15-MD01 V3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SCTT  
202432309769831

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Considerando que el presupuesto actual del contrato para las motocicletas Yamaha, modelo 2023, línea FNZ250A, asignadas al Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte no incluye labores de mantenimiento correctivo que cubran las necesidades de servicio de revisión técnico mecánica, se solicita un ajuste en las cantidades. El cual tiene el objetivo de cubrir las necesidades de mantenimiento de 182 motocicletas adicionales y garantizar su operatividad, dado que actualmente no se cuenta con un contrato de mantenimiento complementario. Este cambio permitirá la ejecución eficiente del presupuesto establecido y asegurará una adecuada atención a las necesidades de mantenimiento de las motocicletas. Por lo tanto, solicitamos al contratista que confirme por escrito su conformidad para llevar a cabo el ajuste en las cantidades del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2214.

Cordialmente,

**Jack David Hurtado Casquete**  
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 16-08-2024 01:08 PM

Elaboró: Ricardo Augusto Reyes Prieto-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

**PA01-PR15-MD01 V3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.